

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de inter- rés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 118

Lunes 26 de mayo de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso subasta

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid ha acordado sacar a concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización de los Parques Comarcales de las localidades siguientes:

a) Medina de Rioseco.

Tipo: 2.015.302,64 pesetas.

Fianza provisional: 40.306 pesetas.

b) Peñafiel.

Tipo: 2.534.376,46 pesetas.

Fianza provisional: 50.688 pesetas.

c) Medina del Campo.

Tipo: 2.310.856,79 pesetas.

Fianza provisional: 46.217 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá, para cada obra, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Los proyectos, memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, donde deberán presentarse las proposiciones, desde las nueve treinta a las trece horas, de los veinte días hábiles siguientes, para la primera obra, de los ventidós para la segunda y de los veinticuatro para la tercera,

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las proposiciones, se hará en dos sobres cerrados, uno de ellos con el subtítulo de «Referencias» y el otro con el de «Oferta Económica».

El sobre subtulado «Referencias», deberá contener los documentos exigidos en el pliego de condiciones administrativas.

La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo para la admisión de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres de la «Oferta Económica», se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los contratistas que hubieran sido eliminados en la fase de admisión, acto que tendrá lugar cuando lo señale la Corporación, y continuará con sujeción a las reglas previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras se financiarán con cargo al presupuesto extraordinario número 4/74.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio o en representación de..., impuesto de los pliegos de condiciones facul-

tativas y administrativas, para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de... a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..., acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Firma del licitador o su apoderado).

Valladolid, 20 de mayo de 1975.
El presidente accidental, Gerardo Ureta Corcuera.

2.063—1.778

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 12 de mayo de 1975, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras de urbanización de los Parques

Comarcales de Medina del Campo, Medina de Ríoseco y Peñafiel. Dicho pliego se encuentra expuesto al público en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 20 de mayo de 1975.—
El presidente accidental, Gerardo Ureta Corcuera.

2.061

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 12 de mayo de 1975, ha acordado tomar en consideración el proyecto de obras de mejora y ensanche del camino vecinal de Valladolid a Simancas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho proyecto se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría General de esta Diputación.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes, se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que en citada sesión, la Excm. Diputación aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las Oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, en citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo, y dando cumplimiento a mentado artículo 24, el pliego de condiciones facultativas del proyecto, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días,

en las horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen necesarias.

Valladolid, 20 de mayo de 1975.—
El presidente accidental, Gerardo Ureta Corcuera.

2.062

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Margarita Toca Mompín, con domicilio en Valladolid, calle Montero Calvo, 20, en nombre y representación de don Elías Toca Mompín, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 8 litros por segundo de aguas, derivadas del río Duero, en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), con destino a usos industriales, y el posterior vertido al río previa depuración de las aguas residuales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la obra de toma, consistente en un pozo circular de dos metros de diámetro interior y 4,50 metros de profundidad, comunicado con el río por una tubería de diámetro 30 centímetros. Sobre el pozo se sitúa una caseta para alojamiento del grupo motobomba, de 4 C. V. Las aguas se impulsan a través de 180 metros de tubería enterrada de diámetro 3" hasta llegar a las naves.

El vertido se hará por medio de un colector, con tubería de cemento de diámetro 25 centímetros, a partir de la fosa de purines, llegando al río a unos 30 metros aguas abajo de la toma de aguas.

La fosa proyectada tiene un volumen de 100 metros cúbicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las dispo-

siciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 18 de marzo de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.301—1.779

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Bailón Báñez, solicitud de licencia para apertura venta de productos alimenticios en régimen de cooperativa, en calle Linares, número 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de abril de 1975.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.870—1.780

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 31 de marzo hasta el 12 del actual.

Informar favorablemente la agrupación de los Ayuntamientos de Mota del Marqués, San Cebrían de Mazote y Villalbarba, y la de los de Villafrades, Herrín y Gatón de Campos, en ambos casos para sostenimiento de secretario común.

Quedar enterada con agrado de la publicación del folleto informativo de las rutas turísticas de la provincia y —a propuesta del señor Molero— que, cuando se publiquen los ejemplares del mismo en lenguas extranjeras, se celebre una jornada de presentación del folleto a los directores de Agencias de Viajes nacionales y extranjeras de Valladolid y Madrid.

Conceder ayuda económica de 50.000 pesetas para contribuir a los gastos de organización de la IX Feria Comarcal de Muestras, Agrícola y Ganadera, que se celebrará en Peñafiel del 8 al 11 de mayo próximo.

Conceder ayuda económica de 25.000 pesetas para contribuir a los gastos de la organización, en nuestra provincia, del «Día Forestal Mundial» y, a propuesta del señor Fuentes Hernández, sugerir a la Comisión organizadora que, en años sucesivos, procure facilitar a los Ayuntamientos el empleo de maquinaria adecuada para la apertura de las hoyas, sin perjuicio de que —según propone la Presidencia— la Comisión de Compras estudie la posibilidad de adquirir una de tales máquinas.

Participar con stand del Servicio de Publicaciones en la VIII Feria Nacional del Libro, que se celebrará en Valladolid del 24 de mayo al 1 de junio, facultando a la Comisión de Cultura para la elaboración y desarrollo del programa de los actos a realizar, y conceder a su Comisión organizadora la ayuda económica de 30.000 pesetas para contribuir a los gastos que se produzcan.

Dejar sobre la Mesa la aprobación del convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para el legal reconocimiento del área de Formación Profesional del Centro Provincial de Educación Especial de Boecillo.

(«Boletín Oficial» del día 26 de mayo de 1975).

Incluir en el próximo Plan de Cooperación una subvención a fondo perdido de un millón de pesetas con destino a obras de urbanización, nuevo depósito regulador y ampliación de redes del ciclo hidráulico en Villalón de Campos.

A la vista del resultado de la Audiencia General convocada entre los Ayuntamientos de la provincia para solicitud de su inclusión en Planes Provinciales a elaborar, que por la Comisión de Cooperación, asistida de los Servicios Técnicos, se preparen los diferentes proyectos de planes, y que por la Sección de Vías y Obras se zomifique la provincia, proponiéndose aquellos ingenieros que hayan de proyectar y dirigir las obras a realizar en cada zona.

Quedar enterada y dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con fecha 26 de los corrientes, aprobatorias de los presupuestos ordinarios y especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el ejercicio de 1975.

Prestar aprobación al expediente número uno de modificación de créditos (suplementos y habilitaciones) en el presupuesto ordinario de 1975, por 20.473.977,11 pesetas.

Dejar sobre la Mesa, hasta que transcurra el preceptivo plazo de su exposición al público, las cuentas generales del presupuesto ordinario, la del presupuesto especial de recaudación y la de Administración del Patrimonio, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1974.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 1 de las de nueva carretera de Torrecilla de la Abadesa a la Carretera de Zamora, por 610.650 pesetas; número 1 de las de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Nueva Villa de las Torres al El Campillo, por 1.972.270 pesetas; número 16 de las de accesos, urbanización y complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico, por 4.739.900 pesetas, y número 2 de las de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales que integran el Grupo I del Plan de Mancomunidad de Diputaciones, por 5.732.727 pesetas.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número

(«Boletín Oficial» del día 26 de mayo de 1975).

1/1975, formado para financiar obras complementarias en Centros Provinciales y otras finalidades, solicitando préstamo del Banco de Crédito Local de España para dotar en su totalidad el estado de ingresos.

Aprobar la certificación número 1 por obras de abastecimiento de agua y saneamiento, segunda fase, en San Cebrián de Mazote, por importe de 532.932 pesetas, de las que 332.902 pesetas corresponden abonar a la Diputación, y las restantes 200.130 pesetas al Ayuntamiento.

Quedar enterada con agrado de escrito del Ayuntamiento de Velascálvaro participando la terminación de las obras de abastecimiento y saneamiento del pueblo.

Quedar enterada de escrito del ilustrísimo señor don Antonio Quintana Peña, agradeciendo la felicitación corporativa por su nombramiento como nuevo delegado del Ministerio de Información y Turismo en la provincia, y ofreciendo su colaboración desde el expresado cargo.

Sin perjuicio de continuar las gestiones para la venta directa, por su valoración inicial, de la parcela de 95.900 metros cuadrados, propiedad de la Diputación, en la zona ordenada del polígono de Huerta del Rey, segunda fase, de conformidad con lo acordado por el pleno corporativo en sesión de 30 de diciembre último, prestar aprobación a la nueva valoración de dichos terrenos, formulada por el señor arquitecto provincial, en la cantidad de 74.495.480 pesetas, a fin de que, previos los trámites que procedan y elevación del expediente a la Superioridad, pueda convocarse nueva licitación para su venta, si aquellas gestiones resultaren infructuosas.

Conceder a doña Carmen Ruesga Villamandos la excedencia voluntaria en su cargo de funcionario administrativo de la Corporación, con efectos de 1 de abril próximo.

A propuesta del señor Montero Quiroga, diputado delegado en la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcello», felicitar y obsequiar a doña Venancia López Iglesias, acogida en dicho Centro, con motivo de cumplir 102 años de edad.

El señor Molero ruega que se active la tramitación de su propuesta relativa al posible establecimiento en Valladolid de una Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local, informando a este respecto el secretario de la Corporación que, según la normativa aplicable al caso y comunicada por el propio Instituto, habría de interesarse la colaboración de las demás Diputaciones de la región.

Valladolid, 2 de abril de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.602

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 14 de abril de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallego; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo último.

Habiendo presentado don Adolfo del Río Prieto, solicitud de licencia para apertura encerradero de coches, sin lavado ni engrase, en calle de la Pelota, n.º 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de mayo de 1975.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.881—1.781

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Se anuncia concurso público para contratación de una orquesta que actuará en las fiestas locales los días 2, 3 y 4 de julio próximo.

El concurso se regirá por el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, donde consta el modelo de proposición e importe de la fianza provisional y definitiva.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Castronuevo de Esgueva, 17 de mayo de 1975.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.046—1.782

ISCAR

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 21 de marzo de 1975 y transcurridos sin reclamaciones el plazo reglamentario de exposición al público del preceptivo pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público concurso con destino a la explotación de la Plaza de Toros municipal, por el período comprendido entre la presente temporada de 1975 y dos años más, cuyo concurso lleva implícita la obligación de organizar los festejos cívico-populares taurino tradicionales, mediante la aportación por este Ayuntamiento de la cifra global de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El concursante que resulte adjudicatario, deberá aportar las prestaciones y elementos que se detallan en el programa adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, que servirá de base al contrato que se suscriba.

La duración del contrato comprenderá la presente temporada, la de 1976 y 1977.

Los pliegos, programas y expediente se hallan de manifiesto a disposición de los concursantes en la Secretaría municipal.

Los concursantes que opten al concurso, deberán constituir, en arcas municipales, previamente, la garantía, provisional de trece mil quinientas pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por el importe global de veintisiete mil pesetas.

Las plicas para intervenir en este concurso deberán presentarse en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas hábiles de oficina y su apertura tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo licitatorio.

El modelo de proposición será del tenor siguiente:

Don..., en representación propia o de..., de estado..., profesión..., mayor

de edad y vecino de..., provincia de..., con D. N. I. n.º..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente, se comprometo a la explotación de la Plaza de Toros municipal de Iscar (Valladolid), con las demás prestaciones figuradas en los pliegos indicados y programas adjuntos, por la cantidad global de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de trece mil quinientas pesetas, en concepto de garantía provisional para optar al concurso, en la Depositaria municipal.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente)

El sobre que contenga la proposición, deberá titularse:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Iscar, con destino a la explotación de la Plaza de Toros municipal».

Isca, 17 de mayo de 1975.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.032—1.783

VILLAFUERTE

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villafuerte, 5 de mayo de 1975.—El alcalde, Nicanor Escribano.

1.894—1.784

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 41/75-b, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante Meseta, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don José Antonio Santamaría Pérez-Mosso, y de la otra, como demandada Arralde, S. A., domiciliada en Amorebieta (Vizcaya), calle Astepe, s/n, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada Arralde, S. A. y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento ochenta mil pesetas de principal y mil cuatrocientas diez de gastos de protesto, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José María Alvarez Terrón. Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

1.858—1.785

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Compañía Mercantil Garteiz Hermanos y Compañía, S. A., contra don Patricio Gómez García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de junio, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Patricio Gómez García, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un tractor, marca Ebro, tipo 160 D., motor IT número 84516, matrícula VA-10.889. Tasado pericialmente en la suma de ciento treinta mil pesetas.

Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

1.988—1.786

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 130/73, seguido en este Juzgado a instancia de doña Antonia Barajas Ruiz, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel Herrero y doña Felisa Olaiz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de cuatro días, y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de junio de 1975, y hora de las doce de su mañana.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un tresillo tapizado en skai, valorado en 1.000 pesetas.

Un armario librería, valorado en 800 pesetas.

Una mesa de centro, valorada en 400 pesetas.

Una máquina de coser «Laf», cabeza oculta, valorada en 1.000 pesetas.

Un televisor Telefunken, valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico Kelvinator, valorado en 500 pesetas.

Total: 10.700 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Luis González San José.—El secretario, Manuel Rando López.

2.052—1.787

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL